



PROYECTO DE DECLARACION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo la 32° edición de la “Fiesta Provincial del Dorado Entrerriano” a desarrollarse en la ciudad de La Paz los días 26 y 27 del mes de septiembre del año 2025.

COAUTOR
BRUNO SARUBI

AUTOR
SERGIO D. CASTRILLÓN



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Señor Presidente, Cada año la ciudad de La Paz lleva a cabo la Fiesta Provincial del Dorado Entrerriano, siendo un evento que invita a un gran número de pescadores, grupos de amigos y familiares para disfrutar de la pesca deportiva del Dorado, también conocido como “Tigre de los Ríos” el cual es apreciado por los deportistas debido a su combatividad en su captura y llevándose a cabo el evento en uno de los mejores pesqueros del litoral argentino. Año a año la Comisión Municipal de Pesca y el Club de Pescadores, Cazadores y Náutico La Paz ha ofrecido un evento que con cada edición mejora sus competencias invitando a los participantes a imbuirse no solo en la competencia sino también en un ambiente lacustre de islas, arroyos, ríos, y frondosos verdes que le dan un marco único a esta competencia en la descomunal Reserva Ictícola Provincial Curuzú Chali, lo que permite a los competidores disfrutar de los paisajes del Río Paraná, su gran extensión y majestuosidad. La Fiesta Provincial del Dorado Entrerriano en su 32° edición de este año ofrece una doble competencia, llevándose a cabo el día 26 de septiembre el XI ENCUENTRO DE PESCA CON SEÑUELOS y el día 27 de septiembre XXXII ENCUENTRO DE PESCA CON CARNADA, otorgando dos eventos para el disfrute y elección de los deportistas que desean vivir la pesca en sus diferentes modalidades. La Fiesta Provincial del Dorado Entrerriano tiene un valor deportivo y cultural de gran importancia para la ciudad y la provincia, permitiendo desarrollar una pesca deportiva sustentable cuyo mensaje llega a toda la población. Sumado a que La Fiesta Provincial del Dorado Entrerriano incentiva el turismo de la ciudad de La Paz y de toda la provincia al convocar a pescadores de todas partes del país. Por lo que debe demostrarse el apoyo de la Legislatura Provincial en la prosecución de los eventos deportivos de pesca. Por ello les solicito a mis pares se declare de Interés Legislativo la 32° edición de la “Fiesta Provincial del Dorado Entrerriano” a desarrollarse en la ciudad de La Paz los días 27 y 28 del mes de septiembre del año 2025.

COAUTOR
BRUNO SARUBI

AUTOR
SERGIO D. CASTRILLÓN